

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA



En mi calidad de Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala:

RAZÓN: Siento como tal, que se cumplió con lo dispuesto en la Resolución No. SCVS.IRM.DIC.16.00043 del 14 de marzo de 2016, referente al trámite de cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía **SEAJAL S.A.**, mediante su publicación en la página web institucional www.supercias.gob.ec, los días 14-15 y 16 de marzo de 2016, sin que hasta la presente fecha se haya ejercido derecho de oposición por parte de algún tercero, conforme a lo dispuesto en los arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías vigente y su Reglamento de Oposición.- **LO CERTIFICO.-**

Machala, Junio 22 de 2016.

Ab. Gabrela Katherine Briones Celi &

Exp. 173559